



INFORME N° 157- 2025 - JMRS - CBG/SGPyPI/GDE/MPC

A : **Ing. Guadalupe Solorzano Quispe**
Subgerente de Productividad y Promoción de la Inversión Privada

DE : **Ing. Jorge Martin Roncal Sánchez**
Administrador del Centro de beneficio de ganado

ASUNTO : **Solicita adquisición de impresora etiquetera para la caja del Centro de Beneficio.**

FECHA : Cajamarca, 31 de marzo del 2025.

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, tal como se da a conocer en el INFORME N° 014- 2024 - JMRS - CBG/SGPyPI/GDE/MPC del 14 de noviembre del año 2024, respecto la impresora etiquetadora que se utilizaba para la emisión de boletas en la caja del Centro de Beneficio. La cual por presentar averías que no pudieron ser reparada, se hizo la devolución al Área de Control Patrimonial. Sin embargo, esto nos dejó con la problemática de que hasta la fecha no se está emitiendo ningún comprobante formal por el pago del derecho de sacrificio de los animales. Razón por la cual solicito de manera urgente la adquisición de una nueva impresora etiquetera para la emisión de boletas en la caja del Centro de Beneficio de Ganado.

Anticipándole mi agradecimiento por su atención, le expreso los sentimientos de mi especial deferencia

Atentamente

Ing. Jorge Roncal Sánchez
ADMINISTRADOR
CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO CAJAMARCA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

Unidad Orgánica	Subgerencia de Productividad y Promoción de la Inversión
Actividad del POI	Gestión Administrativa META: 143 RUBRO: 09
Denominación de la contratación	Adquisición de impresora de ticket (impresión de recibos) para el Centro de Beneficio de Ganado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

I. FINALIDAD PÚBLICA


El presente proceso busca adquirir compra urgente de una impresora de ticket (impresión de recibos) para el Centro de Beneficio de Ganado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con el objeto de emitir comprobantes/recibos de pago por el beneficio de animales.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- Objetivo General: emitir comprobantes de pago/ recibos por el beneficio de animales
- Objetivos específicos:
Optimizar la administración del dinero recaudado
Ratificar que los animales son sacrificados en el Centro de Beneficio o en lugares clandestinos, cuando se realiza los operativos a mercados por parte de las áreas de Bromatología y Fiscalización.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El requerimiento comprende los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantid	Imagen referencial
1	<p>Impresora de ticket (impresión de recibos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fácil carga del papel e impresión • Modelo TM-U220A • Tecnología de impresión impacto (matriz de puntos 9 pines) • Velocidad de impresión: 4.7 líneas por segundo a 40 columnas con 16 cpi aprox. • Conectividad Estándar: Serial RS-232C, PARALLEL IEEE-1284, RS-485, USB, Ethernet 10/100Base-T/TX, 802.11b/g/n (2.4GHz) and 802.11a/n (5GHz) 	Unidad	1	

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municipaj.gob.pe

Jorge Roncal Sánchez
Ing. Jorge Roncal Sánchez
ADMINISTRADOR

CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO CAJAMARCA



<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural o jurídica especializada en la prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente. • Deberá estar habilitado para contratar con el estado • Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, rubro servicios, vigente.
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Los productos deberán ser entregado en el Centro de Beneficio de Ganado de la Municipalidad. • Plazo: El plazo para la entrega de los productos es de 07 días calendario, el cual inicia a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
VI. CONFORMIDAD
La conformidad del servicio será otorgada por el Administrador del centro de beneficio de ganado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO
La Municipalidad Provincial de Cajamarca realizara el pago de la contraprestación del servicio en un solo pago, previa presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad del servicio del área usuaria • Comprobante de pago autorizado por SUNAT
VIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
El proveedor es el único responsable ante la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o a terceros en general; así mismo, deberán asegurar la calidad de los productos ofertados.
IX. PENALIDAD
<p>Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio:</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.</p> <p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:</p> $Penalidad\ diaria = \frac{0.10 * monto}{F * plazo\ en\ días}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40. Para plazos mayores a sesenta (60) días: <ol style="list-style-type: none"> Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25 Para obras: F= 0.15. <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
X. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
La orden de compra puede ser resuelta en cualquier momento debido a incumplimiento, por alcanzar la máxima penalidad o por mutuo acuerdo.

Jorge Roncal Sánchez

Jorge Roncal Sánchez
ADMINISTRADOR
CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO CAJAMARCA

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú
076 602660 - 076 602661
contacionos@municaj.gob.pe